

*Esta cambia*  
27046

N.O..



# NOTARIA PRIMERA

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:  
Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PART. EN LA CIA. KONSEPTEUR

Otorgada por: CONYUGES SRA. SOFIA TERESA ORTIZ CARRERA Y SR. WASHINGTON PATRICIO SALAZAR SANCHEZ

A favor de: SRES. DAVID MAURICIO ESPIN OVIEDO Y SRA. TERESITA CECILIA OVIEDO CAICEDO

El .....

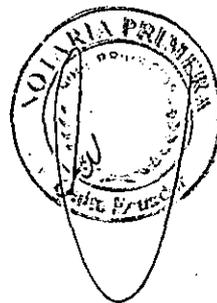
Parroquia: .....

Cuantía: USD 1.000,00 Avalúo: .....

Quito, a 18 DE FEBRERO DEL 2014



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01-NOTARIA 01-P-02121



CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA CIA.  
KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

QUE OTORGAN LOS CONYUGES SRA.  
SOFÍA TERESA ORTIZ CARRERA Y SR.  
WASHINGTON PATRICIO SALAZAR SÁNCHEZ



A FAVOR DE LOS SRES.

DAVID MAURICIO ESPIN OVIEDO Y SRA.  
TERESITA CECILIA OVIEDO CAICEDO

CUANTIA: USD 1.000,00

Dí 3 copias

n.o.

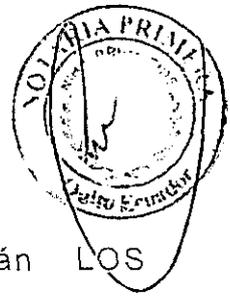
ESCRITURA NUMERO P-02121-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Martes DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE; ante mí, Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte, los cónyuges señora SOFÍA TERESA ORTIZ CARRERA y señor WASHINGTON PATRICIO SALAZAR SÁNCHEZ, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; el segundo por los derechos que podría corresponderle en la presente cesión de participaciones; a quienes en adelante se les denominaran LOS CEDENTES; y, por otra parte, el señor

1 **DAVID MAURICIO ESPIN OVIEDO**, de estado civil soltero, por  
2 sus propios derechos, y señora **TERESITA CECILIA OVIEDO**  
3 **CAICEDO**, de estado civil divorciada, también por sus propios  
4 derechos, a quienes en adelante se les denominará **LOS**  
5 **CESIONARIOS**.- Los comparecientes declaran ser de  
6 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en  
7 ésta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a  
8 quienes de conocerles doy fe por haberme exhibido sus  
9 documentos de identidad, cuyas copias certificadas por mí, se  
10 agregan a esta escritura, como habilitantes; al efecto bien  
11 instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta  
12 escritura, advertidos de los efectos y consecuencias que al  
13 celebrarla procede libre y voluntariamente dentro de las  
14 condiciones que más adelante se expresa, me solicitan  
15 elevar a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**  
16 **NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo,  
17 sírvase extender y autorizar una de cesión de participaciones  
18 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**  
19 **COMPARECIENTES**: Comparecen al otorgamiento de esta  
20 escritura, por una parte: la señora **SOFÍA TERESA ORTIZ**  
21 **CARRERA** y el señor **WASHINGTON PATRICIO SALAZAR**  
22 **SÁNCHEZ**, casados entre sí, portadores de las cédulas de  
23 ciudadanía números diecisiete once cero siete setenta y tres  
24 cincuenta y dos y diecisiete diecisiete cuarenta y tres veinte y  
25 tres sesenta y uno, respectivamente, por sus propios y  
26 personales derechos; el segundo por los derechos que  
27 podrían corresponderle en la presente cesión de  
28 participaciones, quienes en adelante y para efectos de la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 interpretación de este contrato se denominarán LOS

2 CEDENTES; y por otra parte: el señor DAVID MAURICIO

3 ESPIN OVIEDO, de estado civil soltero, por sus propios

4 derechos, portador de la cédula de ciudadanía número

5 dieciocho cero dos noventa y uno veinte y siete sesenta y

6 cuatro; y TERESITA CECILIA OVIEDO CAICEDO, de estado

7 civil divorciada, por sus propios derechos, portadora de la

8 cédula de ciudadanía número dieciocho cero uno cero nueve

9 catorce ochenta y siete, en sus calidades de CESIONARIOS.

10 Los comparecientes, son hábiles conforme a derecho,

11 plenamente capaces para contratar y obligarse, domiciliados

12 en esta ciudad de Quito, mayores de edad, quienes de manera

13 libre y voluntaria comparecen a la suscripción del presente

14 contrato de cesión de participaciones.- **SEGUNDA.-**

15 **ANTECEDENTES: UNO)** Mediante escritura pública otorgada

16 ante el señor Notario Cuarto encargado de la ciudad de Quito,

17 doctor Líder Moreta Gavilanez, el diecisiete de enero del año

18 dos mil trece, se constituyó la Compañía **KONSEPTEUR-**

19 **CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**; la misma que luego del

20 trámite correspondiente se inscribió en el Registro

21 Mercantil de Quito el doce de marzo del año dos mil trece,

22 bajo el repertorio número ochenta y ocho veinte y con

23 número de inscripción ocho sesenta y ocho.- **DOS)** Los

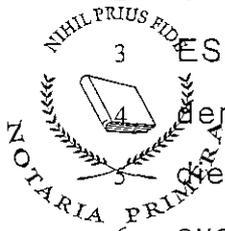
24 socios fundadores de la Compañía **KONSEPTEUR-**

25 **CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, son **UNO.-** SOFÍA TERESA

26 ORTIZ CARRERA, con **DOSCIENTAS PARTICIPACIONES;**

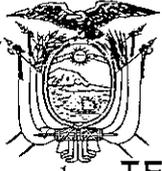
27 **DOS.-** DAVID MAURICIO ESPÍN OVIEDO con **CIENTO**

28 **CUARENTA PARTICIPACIONES,** y **TRES.-** TERESITA



1 CECILIA OVIEDO CAICEDO, con SESENTA  
2 PARTICIPACIONES. Este capital social que se encuentra  
3 íntegramente suscrito y pagado, está dividido en  
4 CUATROCIENTAS participaciones iguales e indivisibles de  
5 CINCO dólares cada una. TRES) La señora SOFÍA TERESA  
6 ORTIZ CARRERA, ha decidido de manera libre y voluntaria  
7 retirarse de su calidad de socia de Compañía KONSEPTEUR-  
8 ~~CON~~STRUCTORA CIA. LTDA., por lo que pone a disposición  
9 de los otros socios la totalidad de participaciones de su  
10 propiedad. CUATRO) En sesión de la junta general  
11 efectuada el tres de septiembre del año dos mil trece, por  
12 unanimidad de la totalidad del capital social se resolvió  
13 aceptar el retiro de la socia. SOFÍA TERESA ORTIZ  
14 CARRERA de su calidad de socia. CINCO), Acorde con lo  
15 estipulado en la cláusula QUINTA del Estatuto Social que  
16 rige la vida de la compañía, se distribuye los doscientos  
17 certificados de aportación que pertenecían a la socia  
18 saliente de la siguiente manera: OCHENTA  
19 PARTICIPACIONES se entregarán al socio, señor DAVID  
20 MAURICIO ESPIN OVIEDO y, CIENTO VEINTE  
21 PARTICIPACIONES se entregan a la señora TERESITA  
22 CECILIA OVIEDO CAICEDO, quienes aceptan esta cesión de  
23 participaciones, con lo cual la nueva distribución de  
24 Participaciones quedan de la siguiente manera:

| NOMBRES                            | CAPITAL<br>SUSCRITO | CAPITAL<br>PAGADO | NÚMERO<br>PARTICIPACIONES | DE |
|------------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------------|----|
| DAVID MAURICIO ESPIN<br>OVIEDO     | 1100,00             | 1100,00           | 220                       |    |
| TERESITA CECILIA<br>OVIEDO CAICEDO | 900,00              | 900,00            | 180                       |    |
| TOTAL                              | 2000,00             | 2000,00           | 400,00                    |    |



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes expuestos,

2 libre y voluntariamente la señora SOFÍA TERESA ORTIZ

3 CARRERA, con autorización de su cónyuge, señor

4 WASHINGTON PATRICIO SALAZAR SÁNCHEZ, cede a

5 favor del señor DAVID MAURICIO ESPIN OVIEDO y la

6 señora TERESITA CECILIA OVIEDO CAICEDO las

7 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES que le pertenecían

8 como socia de la Compañía KONSEPTEUR-

9 CONSTRUCTORA CIA. LTDA.; de su parte los Cesionarios

10 aceptan para sí esta cesión de participaciones de la

11 siguiente manera: ochenta participaciones los recibe el

12 socio David Mauricio Espín Oviedo; y, ciento veinte

13 participaciones los recibe la socia Teresita Cecilia Oviedo

14 Caicedo.- **CUARTA.- PRECIO:** La presente cesión de

15 participaciones se lo realiza con el mismo valor que

16 consta en la Constitución de la Compañía; esto es en

17 razón de cinco dólares por cada participación. Por lo tanto

18 la cuantía total de la presente cesión es de UN MIL

19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE

20 AMÉRICA (USD 1000,00); cuantía del presente contrato y

21 valor que los cedentes los tienen recibidos en su totalidad,

22 en efectivo y en moneda de curso legal y corriente de los

23 cesionarios.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA:** Los Cedentes,

24 por medio del presente instrumento público, transfieren las

25 participaciones a favor de los Cesionarios, en el número

26 indicado, sin reservarse para sí los Cedentes

27 absolutamente nada y dejando por consiguiente, de tener

28 la calidad de socia de KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA



1 CIA. LTDA. la señora Sofía Teresa Ortiz Carrera, a partir  
2 de la fecha de suscripción de esta escritura pública.-

3 **SEXTA.- MARGINACIÓN, INSCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN**

4 **Y GASTOS:** La presente cesión de participaciones  
5 deberá registrarse en el libro de socios y

6 participaciones de la Compañía, anulándose las  
7 doscientas participaciones y esta misma cantidad de

8 certificados de aportación emitidos a favor de la  
9 cedente Sofía Teresa Ortiz Carrera, debiendo emitirse

10 nuevos certificados a favor de los cesionarios. De  
11 escritura de cesión deberá sentarse la razón

12 correspondiente al margen de la matriz de la escritura  
13 de constitución de KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA.

14 LTDA.- Todos los gastos de la presente escritura serán  
15 cancelados por los cesionarios hasta su inscripción en el

16 registro Mercantil; se autoriza al gerente de la compañía,  
17 señor David Mauricio Espín Oviedo, para efectuar las

18 marginaciones, inscripciones y registros respectivos.-

19 **SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN:** En caso de controversias que  
20 se generen por la interpretación del presente contrato, de

21 no haber arreglo extrajudicial, las partes renunciando al  
22 domicilio, se sujetarán a los jueces competentes de la

23 ciudad de Quito y al trámite verbal sumario.- **OCTAVA.-**

24 **ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan el total contenido de  
25 las cláusulas del presente instrumento público, por estar

26 de acuerdo a sus intereses.- Usted señor notario se  
27 dignará en agregar las demás cláusulas de estilo para  
28 plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ EL**

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CONTENIDO DE LA MINUTA, que junto con los documentos y

2 habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura

3 pública con todo el valor legal y que los comparecientes

4 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

5 firmada por el doctor Fredy Álava Muentes, con matrícula

6 profesional numero diecisiete-dos mil siete-doscientos setenta

7 y uno, del Foro de Abogados.- Para la celebración de la

8 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos

9 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los

10 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman

11 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el

12 protocolo de esta Notaría, de TODO LO CUAL DOY FE.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

17 f) SRA. SOFÍA TERESA ORTIZ CARRERA

18 C.C. 171107735-2

19 C.V. 061-0033

*[Handwritten signature]*

23 f) SR. WASHINGTON PATRICIO SALAZAR SÁNCHEZ

24 C.C. 171743236-1

C.V. 002-0076

*[Handwritten signature]*

27 f) SR. DAVID MAURICIO ESPIN OVIEDO

28 C.C. 180091276-4

C.V. 005-0240

f) SRA. TERESITA CECILIA OVIEDO CAICEDO

C.C. 1801041487

C.V. 026 20018

*M. Rojas*

*J. Amador*

ARCHIVO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y PENA

BOGOTÁ, COLOMBIA, 1987

OVIEDO CAICEDO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día tres de septiembre del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Av. 12 de Octubre y Ramón Roca, Edificio Mariana, de Jesús, Quinto Piso, Of. 505, se constituye la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA., con la asistencia de los socios señores: Arq. SOFIA TERESA ORTIZ CARRERA, DAVID MAURICIO ESPIN OVIEDO y TERESITA CECILIA OVIEDO CAICEDO, que constituye el ciento por ciento del capital suscrito y pagado. La sesión se instala bajo la presidencia de la arquitecta Sofía Ortiz Carrera, actuando como Secretario el Gerente señor David Espín Oviedo, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

**CONOCIMIENTO DEL RETIRO LIBRE Y VOLUNTARIO EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA ARQUITECTA SOFIA ORTIZ CARRERA; Y, DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES:**

La arquitecta Sofía Ortiz, manifiesta que debido a situaciones de orden personal, ajenas a su voluntad, no puede continuar con su calidad de socia de KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA COMPAÑIA LIMITADA, como tampoco puede seguir al frente en su calidad de Presidenta de la Compañía, por lo que pide a los señores socios, se le acepte su retiro libre y voluntario en su calidad de socia y con fundamento en el derecho de preferencia que tiene los socios para aceptar en calidad de cesionarios los certificados de aportación, acepten la transferencia en nombre de los socios de sus doscientas participaciones que tiene en propiedad en la Compañía. La arquitecta Sofía Ortiz deja sentado de manera expresa que a partir de la aprobación de la presente acta no tiene ninguna responsabilidad sobre los contratos suscritos por la compañía KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA COMPAÑIA LIMITADA, sean estos previos o con posterioridad a la formalización de la presente acta.

El señor David Espín, gerente, mociona que se le acepte la cesión de particiones propuesta por la socia arquitecta Sofia Ortiz hecha a favor de los socios de KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA., a la par de lamentar la decisión de retirarse como socia y más funciones de KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA., le agradece por su valioso aporte técnico como profesional de la construcción a la arquitecta Ortiz. La socia Teresita Cecilia Oviedo, está de acuerdo con la decisión tomada por la socia, de tal manera que de consenso se acuerda lo siguiente:

SE RESUELVE:

1.- Aceptar el retiro libre, voluntario de la arquitecta Sofia Teresa Ortiz Carrera, de su calidad de socia de KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

2.- Aceptar la renuncia a su calidad de Presidenta de KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA., que se motiva en su retiro de socia de la compañía de la socia Sofia Teresa Ortiz Carrera.

3.- Aceptar la transferencia de las DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, y de los DOSCIENTOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN a favor de los señores socios de KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA., para cuyo efecto se le devolverá los 1.000 dólares de aporte previo recibo.

4.- Aprobar la distribución de estas doscientas particiones de la siguiente manera: OCHENTA PARTICIPACIONES a favor del socio señor DAVID MAURICIO ESPIN OVIEDO; y, CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES a favor de la socia señora TERESITA CECILIA OVIEDO CAICEDO.

5.- Solicitar al señor gerente de KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA., haga constar estos cambios en los libros de particiones.

La arquitecta Sofia Ortiz manifiesta que ésta es la ultima sesión que dirige en su calidad de Presidenta de KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA., agradeciendo a los señores socios por la confianza en ella depositada.

Acta de la Sesión del Consejo de Administración



El señor Gerente y socio David Espín augura éxitos en su vida profesional a la socia Sofía Ortiz y le reitera el compromiso de cumplimiento de lo aquí resuelto.

Sin tener más asuntos que tratar, la socia presidenta Sofía Ortiz, declara concluida la sesión en el mismo lugar y fecha de su instalación, siendo las veinte horas, para constancia y en fe de lo actuado, suscriben la presente acta todos los socios presentes.

Arq. SOFIA TERESA ORTIZ CARRERA  
PRESIDENTA-SOCIA

Sra. TERESITA CECILIA OVIEDO CAICEDO  
SOCIA

Sr. DAVID MAURICIO ESPIN OVIEDO.  
SECRETARIO-GERENTE-SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171107735-2

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ORTIZ CARRERA  
SOFIA TERESA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CHAUPICRUZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-02-14  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
WASHINGTON PATRICIO  
SALAZAR SANCHEZ



60-

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E444313442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ORTIZ GUSTAVO FABIAN  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CARRERA RUTH CONSUELO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
RUMINAHUI  
2013-10-25  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-10-25

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
JUNTA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

061  
061-0033  
1711077352  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ORTIZ CARRERA SOFIA TERESA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
PROVINCIA QUITO CONGOCHO  
CANTON PARRUCUJA ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA ECUATORIANA  
SALAZAR SANCHEZ WASHINGTON PATRICIO  
PICHINCHA/QUITO/BOZALEZ SUAREZ  
02/02/1983  
02/02/1983  
PICHINCHA/QUITO  
BOZALEZ SUAREZ 1983

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

ECUATORIANA ECUATORIANA  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
WASHINGTON SALAZAR  
WASHINGTON SALAZAR  
BOZALEZ SUAREZ  
28/02/2007  
REN 2259811

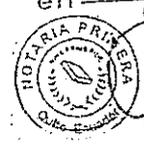
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002  
002-0076  
1717432361  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
SALAZAR SANCHEZ WASHINGTON PATRICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA QUITO ITCHIMBA SAN PABLO  
CANTON PARRUCUJA ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en 2 Fojas Util(es)  
en 08 FEB. 2014  
*[Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180291276-4

ESPIN OVIEDO DAVID MAURICIO

TURISURAMIA/AMBATO/SAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO 1982

FECHA DE NACIMIENTO 27 JULIO 1982

REG. CIVIL 005 0198 05195 M

TURISURAMIA/AMBATO

LA MATRIZ

FIRMA DEL CEDULADO



EDUATORINA\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SOLTERO

SEÑALARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION MANUEL OSWALDO ESPIN CORDOVA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE TERESITA C OVIEDO CAICEDO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE RUMINARI

LUGAR Y FECHA DE EMISION 29/04/2010

FECHA DE CADUCIDAD 29/04/2022

FORMA REN 2567686

FULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0240 1802912764

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ESPIN OVIEDO DAVID MAURICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1

PROVINCIA QUITO PICHINCHA

CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

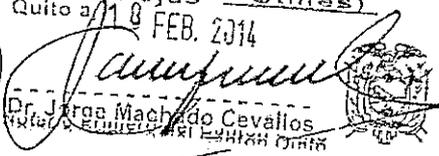
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en 1 Fojas (Útiles)

en Quito a 18 FEB. 2014

Dr. Jorge Machado Cevallos

*M.*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA  
 1801091487

APellidos y Nombres  
 OVIEDO CAICEDO  
 TERESITA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 TUNGURAHUA

AMBIATO  
 LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-08-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada





INSTRUCCION SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 OVIEDO OSWALDO

PROFESION/OCCUPACION  
 EMPLEADO PRIVADO

Y2443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CAICEDO EMMA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUITO  
 2011-04-26

FECHA DE EXPIRACION  
 2021-04-26

*[Signature]*




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026  
 026-0018 1801091487

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA  
 OVIEDO CAICEDO TERESITA CECILIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1  
 PROVINIA QUITO ITCHIMBIA  
 CANTÓN PARROQUIA ITCHIMBIA ZONA

*[Signature]*  
 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

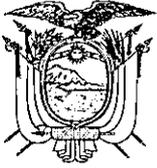


*[Handwritten signature]*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en 18 Fojas Util(es)  
 Quito, 18 FEB. 2014

*[Signature]*  
 Dr. Jorge Machado Cavallos  
 Notario Público del Cantón QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CONYUGES SRA. SOFIA TERESA ORTIZ CARRERA Y SR. WASHINGTON PATRICIO SALAZAR SANCHEZ, A FAVOR DE LOS SRES. DAVID MAURICIO ESPIN OVIEDO Y SRA. TERESITA CECILIA OVIEDO CAICEDO, debidamente firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de Febrero del año dos mil catorce.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Cantón QUITO



----- ZON DE MARGINACIÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA.; celebrada el 17 de Enero del 2013, ante el Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto (E) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 06 de Marzo del 2014.-

ESPACIO  
EN  
BLANCO

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



CR

ESPACIO  
EN  
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 21046

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 12556                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 16/04/2014                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 305                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres                            | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1801091487     | OVIEDO CAICEDO<br>TERESITA CECILIA | Quito               | CESIONARIO               | Divorciado   |
| 1802912764     | ESPIN OVIEDO<br>DAVID MAURICIO     | Quito               | CESIONARIO               | Soltero      |
| 1711077352     | ORTIZ CARRERA<br>SOFIA TERESA      | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                | 18/02/2014  |
| NOTARÍA:                        | NOTARIA PRIMERA   |
| NOMBRE DEL NOTARIO:             | DR. JORGE MACHADO CEVALLOS  |
| CANTÓN:                         | QUITO   |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | KONSEPTEUR - CONSTRUCTORA CIA. LTDA.                              |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO   |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

|         |         |
|---------|---------|
| Capital | Valor   |
| Capital | 2000,00 |

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 5 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 863 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE MARZO DE 2013, TOMO 144.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



INVALIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014.

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL RÉGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





INVALIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014.

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL RÉGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



*Esta cambia*  
27046

N.O..



# NOTARIA PRIMERA

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:  
Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PART. EN LA CIA. KONSEPTEUR

Otorgada por: CONYUGES SRA. SOFIA TERESA ORTIZ CARRERA Y SR. WASHINGTON PATRICIO SALAZAR SANCHEZ

A favor de: SRES. DAVID MAURICIO ESPIN OVIEDO Y SRA. TERESITA CECILIA OVIEDO CAICEDO

El .....

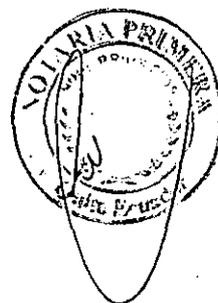
Parroquia: .....

Cuantía: USD 1.000,00 Avalúo: .....

Quito, a 18 DE FEBRERO DEL 2014



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01-NOTARIA 01-P-02121



CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA CIA.  
KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

QUE OTORGAN LOS CONYUGES SRA.  
SOFÍA TERESA ORTIZ CARRERA Y SR.  
WASHINGTON PATRICIO SALAZAR SÁNCHEZ



A FAVOR DE LOS SRES.

DAVID MAURICIO ESPIN OVIEDO Y SRA.  
TERESITA CECILIA OVIEDO CAICEDO

CUANTIA: USD 1.000,00

Dí 3 copias

n.o.

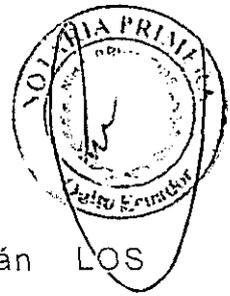
ESCRITURA NUMERO P-02121-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Martes DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE; ante mí, Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte, los cónyuges señora SOFÍA TERESA ORTIZ CARRERA y señor WASHINGTON PATRICIO SALAZAR SÁNCHEZ, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; el segundo por los derechos que podría corresponderle en la presente cesión de participaciones; a quienes en adelante se les denominaran LOS CEDENTES; y, por otra parte, el señor

1 **DAVID MAURICIO ESPIN OVIEDO**, de estado civil soltero, por  
2 sus propios derechos, y señora **TERESITA CECILIA OVIEDO**  
3 **CAICEDO**, de estado civil divorciada, también por sus propios  
4 derechos, a quienes en adelante se les denominará **LOS**  
5 **CESIONARIOS**.- Los comparecientes declaran ser de  
6 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en  
7 ésta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a  
8 quienes de conocerles doy fe por haberme exhibido sus  
9 documentos de identidad, cuyas copias certificadas por mí, se  
10 agregan a esta escritura, como habilitantes; al efecto bien  
11 instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta  
12 escritura, advertidos de los efectos y consecuencias que al  
13 celebrarla procede libre y voluntariamente dentro de las  
14 condiciones que más adelante se expresa, me solicitan  
15 elevar a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**  
16 **NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo,  
17 sírvase extender y autorizar una de cesión de participaciones  
18 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**  
19 **COMPARECIENTES**: Comparecen al otorgamiento de esta  
20 escritura, por una parte: la señora **SOFÍA TERESA ORTIZ**  
21 **CARRERA** y el señor **WASHINGTON PATRICIO SALAZAR**  
22 **SÁNCHEZ**, casados entre sí, portadores de las cédulas de  
23 ciudadanía números diecisiete once cero siete setenta y tres  
24 cincuenta y dos y diecisiete diecisiete cuarenta y tres veinte y  
25 tres sesenta y uno, respectivamente, por sus propios y  
26 personales derechos; el segundo por los derechos que  
27 podrían corresponderle en la presente cesión de  
28 participaciones, quienes en adelante y para efectos de la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 interpretación de este contrato se denominarán LOS

2 CEDENTES; y por otra parte: el señor DAVID MAURICIO

3 ESPIN OVIEDO, de estado civil soltero, por sus propios

4 derechos, portador de la cédula de ciudadanía número

5 dieciocho cero dos noventa y uno veinte y siete sesenta y

6 cuatro; y TERESITA CECILIA OVIEDO CAICEDO, de estado

7 civil divorciada, por sus propios derechos, portadora de la

8 cédula de ciudadanía número dieciocho cero uno cero nueve

9 catorce ochenta y siete, en sus calidades de CESIONARIOS.

10 Los comparecientes, son hábiles conforme a derecho,

11 plenamente capaces para contratar y obligarse, domiciliados

12 en esta ciudad de Quito, mayores de edad, quienes de manera

13 libre y voluntaria comparecen a la suscripción del presente

14 contrato de cesión de participaciones.- **SEGUNDA.-**

15 **ANTECEDENTES: UNO)** Mediante escritura pública otorgada

16 ante el señor Notario Cuarto encargado de la ciudad de Quito,

17 doctor Líder Moreta Gavilanez, el diecisiete de enero del año

18 dos mil trece, se constituyó la Compañía **KONSEPTEUR-**

19 **CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**; la misma que luego del

20 trámite correspondiente se inscribió en el Registro

21 Mercantil de Quito el doce de marzo del año dos mil trece,

22 bajo el repertorio número ochenta y ocho veinte y con

23 número de inscripción ocho sesenta y ocho.- **DOS)** Los

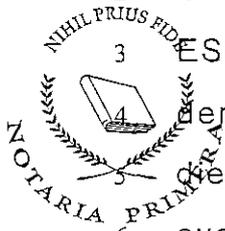
24 socios fundadores de la Compañía **KONSEPTEUR-**

25 **CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, son **UNO.-** SOFÍA TERESA

26 ORTIZ CARRERA, con **DOSCIENTAS PARTICIPACIONES;**

27 **DOS.-** DAVID MAURICIO ESPÍN OVIEDO con **CIENTO**

28 **CUARENTA PARTICIPACIONES,** y **TRES.-** TERESITA



1 CECILIA OVIEDO CAICEDO, con SESENTA  
2 PARTICIPACIONES. Este capital social que se encuentra  
3 íntegramente suscrito y pagado, está dividido en  
4 CUATROCIENTAS participaciones iguales e indivisibles de  
5 CINCO dólares cada una. TRES) La señora SOFÍA TERESA  
6 ORTIZ CARRERA, ha decidido de manera libre y voluntaria  
7 retirarse de su calidad de socia de Compañía KONSEPTEUR-  
8 ~~CON~~STRUCTORA CIA. LTDA., por lo que pone a disposición  
9 de los otros socios la totalidad de participaciones de su  
10 propiedad. CUATRO) En sesión de la junta general  
11 efectuada el tres de septiembre del año dos mil trece, por  
12 unanimidad de la totalidad del capital social se resolvió  
13 aceptar el retiro de la socia. SOFÍA TERESA ORTIZ  
14 CARRERA de su calidad de socia. CINCO), Acorde con lo  
15 estipulado en la cláusula QUINTA del Estatuto Social que  
16 rige la vida de la compañía, se distribuye los doscientos  
17 certificados de aportación que pertenecían a la socia  
18 saliente de la siguiente manera: OCHENTA  
19 PARTICIPACIONES se entregarán al socio, señor DAVID  
20 MAURICIO ESPIN OVIEDO y, CIENTO VEINTE  
21 PARTICIPACIONES se entregan a la señora TERESITA  
22 CECILIA OVIEDO CAICEDO, quienes aceptan esta cesión de  
23 participaciones, con lo cual la nueva distribución de  
24 Participaciones quedan de la siguiente manera:

| NOMBRES                            | CAPITAL<br>SUSCRITO | CAPITAL<br>PAGADO | NÚMERO<br>PARTICIPACIONES | DE |
|------------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------------|----|
| DAVID MAURICIO ESPIN<br>OVIEDO     | 1100,00             | 1100,00           | 220                       |    |
| TERESITA CECILIA<br>OVIEDO CAICEDO | 900,00              | 900,00            | 180                       |    |
| TOTAL                              | 2000,00             | 2000,00           | 400,00                    |    |

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes expuestos,  
 2 libre y voluntariamente la señora SOFÍA TERESA ORTIZ  
 3 CARRERA, con autorización de su cónyuge, señor  
 4 WASHINGTON PATRICIO SALAZAR SÁNCHEZ, cede a  
 5 favor del señor DAVID MAURICIO ESPIN OVIEDO y la  
 6 señora TERESITA CECILIA OVIEDO CAICEDO las  
 7 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES que le pertenecían  
 8 como socia de la Compañía KONSEPTEUR-  
 9 CONSTRUCTORA CIA. LTDA.; de su parte los Cesionarios  
 10 aceptan para sí esta cesión de participaciones de la  
 11 siguiente manera: ochenta participaciones los recibe el  
 12 socio David Mauricio Espín Oviedo; y, ciento veinte  
 13 participaciones los recibe la socia Teresita Cecilia Oviedo  
 14 Caicedo.- **CUARTA.- PRECIO:** La presente cesión de  
 15 participaciones se lo realiza con el mismo valor que  
 16 consta en la Constitución de la Compañía; esto es en  
 17 razón de cinco dólares por cada participación. Por lo tanto  
 18 la cuantía total de la presente cesión es de UN MIL  
 19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE  
 20 AMÉRICA (USD 1000,00); cuantía del presente contrato y  
 21 valor que los cedentes los tienen recibidos en su totalidad,  
 22 en efectivo y en moneda de curso legal y corriente de los  
 23 cesionarios.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA:** Los Cedentes,  
 24 por medio del presente instrumento público, transfieren las  
 25 participaciones a favor de los Cesionarios, en el número  
 26 indicado, sin reservarse para sí los Cedentes  
 27 absolutamente nada y dejando por consiguiente, de tener  
 28 la calidad de socia de KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA

1 CIA. LTDA. la señora Sofía Teresa Ortiz Carrera, a partir  
2 de la fecha de suscripción de esta escritura pública.-

3 **SEXTA.- MARGINACIÓN, INSCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN**

4 **Y GASTOS:** La presente cesión de participaciones  
5 deberá registrarse en el libro de socios y

6 participaciones de la Compañía, anulándose las  
7 doscientas participaciones y esta misma cantidad de

8 certificados de aportación emitidos a favor de la  
9 cedente Sofía Teresa Ortiz Carrera, debiendo emitirse

10 nuevos certificados a favor de los cesionarios. De  
11 escritura de cesión deberá sentarse la razón

12 correspondiente al margen de la matriz de la escritura  
13 de constitución de KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA.

14 LTDA.- Todos los gastos de la presente escritura serán  
15 cancelados por los cesionarios hasta su inscripción en el

16 registro Mercantil; se autoriza al gerente de la compañía,  
17 señor David Mauricio Espín Oviedo, para efectuar las

18 marginaciones, inscripciones y registros respectivos.-

19 **SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN:** En caso de controversias que  
20 se generen por la interpretación del presente contrato, de

21 no haber arreglo extrajudicial, las partes renunciando al  
22 domicilio, se sujetarán a los jueces competentes de la

23 ciudad de Quito y al trámite verbal sumario.- **OCTAVA.-**

24 **ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan el total contenido de  
25 las cláusulas del presente instrumento público, por estar

26 de acuerdo a sus intereses.- Usted señor notario se  
27 dignará en agregar las demás cláusulas de estilo para  
28 plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ EL**

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CONTENIDO DE LA MINUTA, que junto con los documentos y

2 habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura

3 pública con todo el valor legal y que los comparecientes

4 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

5 firmada por el doctor Fredy Álava Muentes, con matrícula

6 profesional numero diecisiete-dos mil siete-doscientos setenta

7 y uno, del Foro de Abogados.- Para la celebración de la

8 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos

9 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los

10 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman

11 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el

12 protocolo de esta Notaría, de TODO LO CUAL DOY FE.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

17 f) SRA. SOFÍA TERESA ORTIZ CARRERA

18 C.C. 171107735-2

19 C.V. 061-0033

*[Handwritten signature]*

23 f) SR. WASHINGTON PATRICIO SALAZAR SÁNCHEZ

24 C.C. 171743236-1

C.V. 002-0076

*[Handwritten signature]*

27 f) SR. DAVID MAURICIO ESPIN OVIEDO

28 C.C. 180091276-4

C.V. 005-0240

f) SRA. TERESITA CECILIA OVIEDO CAICEDO

C.C. 1801041487

C.V. 026 20018

*M. Rojas*  
*J. Amador*

RECEIVED

FOR THE ATTORNEY GENERAL

DEPARTMENT OF JUSTICE

BOGOTÁ, COLOMBIA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día tres de septiembre del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Av. 12 de Octubre y Ramón Roca, Edificio Mariana, de Jesús, Quinto Piso, Of. 505, se constituye la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA., con la asistencia de los socios señores: Arq. SOFIA TERESA ORTIZ CARRERA, DAVID MAURICIO ESPIN OVIEDO y TERESITA CECILIA OVIEDO CAICEDO, que constituye el ciento por ciento del capital suscrito y pagado. La sesión se instala bajo la presidencia de la arquitecta Sofía Ortiz Carrera, actuando como Secretario el Gerente señor David Espín Oviedo, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

**CONOCIMIENTO DEL RETIRO LIBRE Y VOLUNTARIO EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA ARQUITECTA SOFIA ORTIZ CARRERA; Y, DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES:**

La arquitecta Sofía Ortiz, manifiesta que debido a situaciones de orden personal, ajenas a su voluntad, no puede continuar con su calidad de socia de KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA COMPAÑIA LIMITADA, como tampoco puede seguir al frente en su calidad de Presidenta de la Compañía, por lo que pide a los señores socios, se le acepte su retiro libre y voluntario en su calidad de socia y con fundamento en el derecho de preferencia que tiene los socios para aceptar en calidad de cesionarios los certificados de aportación, acepten la transferencia en nombre de los socios de sus doscientas participaciones que tiene en propiedad en la Compañía. La arquitecta Sofía Ortiz deja sentado de manera expresa que a partir de la aprobación de la presente acta no tiene ninguna responsabilidad sobre los contratos suscritos por la compañía KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA COMPAÑIA LIMITADA, sean estos previos o con posterioridad a la formalización de la presente acta.

El señor David Espín, gerente, mociona que se le acepte la cesión de particiones propuesta por la socia arquitecta Sofia Ortiz hecha a favor de los socios de KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA., a la par de lamentar la decisión de retirarse como socia y más funciones de KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA., le agradece por su valioso aporte técnico como profesional de la construcción a la arquitecta Ortiz. La socia Teresita Cecilia Oviedo, está de acuerdo con la decisión tomada por la socia, de tal manera que de consenso se acuerda lo siguiente:

SE RESUELVE:

1.- Aceptar el retiro libre, voluntario de la arquitecta Sofia Teresa Ortiz Carrera, de su calidad de socia de KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

2.- Aceptar la renuncia a su calidad de Presidenta de KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA., que se motiva en su retiro de socia de la compañía de la socia Sofia Teresa Ortiz Carrera.

3.- Aceptar la transferencia de las DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, y de los DOSCIENTOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN a favor de los señores socios de KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA., para cuyo efecto se le devolverá los 1.000 dólares de aporte previo recibo.

4.- Aprobar la distribución de estas doscientas particiones de la siguiente manera: OCHENTA PARTICIPACIONES a favor del socio señor DAVID MAURICIO ESPIN OVIEDO; y, CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES a favor de la socia señora TERESITA CECILIA OVIEDO CAICEDO.

5.- Solicitar al señor gerente de KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA., haga constar estos cambios en los libros de particiones.

La arquitecta Sofia Ortiz manifiesta que ésta es la ultima sesión que dirige en su calidad de Presidenta de KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA., agradeciendo a los señores socios por la confianza en ella depositada.

Acta de la Sesión del día...



El señor Gerente y socio David Espín augura éxitos en su vida profesional a la socia Sofía Ortiz y le reitera el compromiso de cumplimiento de lo aquí resuelto.

Sin tener más asuntos que tratar, la socia presidenta Sofía Ortiz, declara concluida la sesión en el mismo lugar y fecha de su instalación, siendo las veinte horas, para constancia y en fe de lo actuado, suscriben la presente acta todos los socios presentes.

Arq. SOFIA TERESA ORTIZ CARRERA  
PRESIDENTA-SOCIA

Sra. TERESITA CECILIA OVIEDO CAICEDO  
SOCIA

Sr. DAVID MAURICIO ESPIN OVIEDO.  
SECRETARIO-GERENTE-SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171107735-2

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ORTIZ CARRERA  
SOFIA TERESA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CHAUPICRUZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-02-14  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
WASHINGTON PATRICIO  
SALAZAR SANCHEZ



60-

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E44433442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ORTIZ GUSTAVO FABIAN  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CARRERA RUTH CONSUELO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
RUMINAHUI  
2013-10-25  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-10-25

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
JUNTA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

061

061-0033

1711077352

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ORTIZ CARRERA SOFIA TERESA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
PROVINCIA QUITO CONGOCHO  
CANTON PARRUCUJA ZONA

1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
CIUDADANÍA ECUATORIANA  
SALAZAR SANCHEZ WASHINGTON PATRICIO  
PICHINCHA/QUITO/SANTO DOMINGO DE LOS RIOS  
02/02/1983  
02/02/1983  
PICHINCHA/QUITO  
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS

ECUATORIANA  
SOFIA ORTIZ CARRERA  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
WASHINGTON SALAZAR  
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS  
28/02/2007  
REN 2259811

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013  
002  
002-0076  
1717432361  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
SALAZAR SANCHEZ WASHINGTON PATRICIO  
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA QUITO ITCHIMBA  
CANTON PARRUCUJA SAN PABLO ZONA  
1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en 2 Fojas Util(es)  
en 10 FEB. 2014  
*[Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180291276-4

ESPIN OVIEDO DAVID MAURICIO

TURISURAMIA/AMBATO/SAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO 14982

FECHA DE NACIMIENTO 27 JULIO 1982

REG. CIVIL 005 0198 05195 M

TURISURAMIA/AMBATO

LA MATRIZ

FIRMA DEL CEDULADO



EDUATORINA\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SOLTERO

SEDIENARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION MANUEL OSWALDO ESPIN CORDOVA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE TERESITA C OVIEDO CAICEDO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE RUMINADI

LUGAR Y FECHA DE EMISION 29/04/2010

FECHA DE CADUCIDAD 29/04/2022

FORMA REN 2567686

FULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0240 1802912764

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ESPIN OVIEDO DAVID MAURICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1

PROVINCIA QUITO PICHINCHA

CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

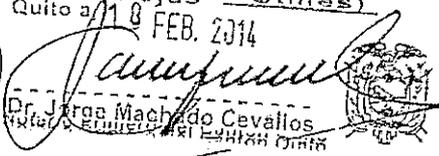
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en 1 Fojas (Útiles)

en Quito a 18 FEB. 2014

Dr. Jorge Machado Cevallos

*M.*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA  
 1801091487

APellidos y Nombres  
 OVIEDO CAICEDO  
 TERESITA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 TUNGURAHUA

AMBIATO  
 LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-08-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada





INSTRUCCION SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 OVIEDO OSWALDO

PROFESION/OCCUPACION  
 EMPLEADO PRIVADO

Y2443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CAICEDO EMMA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUITO  
 2011-04-26

FECHA DE EXPIRACION  
 2021-04-26

*[Signature]*




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026  
 026-0018 1801091487

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 OVIEDO CAICEDO TERESITA CECILIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1  
 PROVINIA QUITO ITCHIMBIA  
 CANTÓN PARROQUIA ITCHIMBIA ZONA

*[Signature]*  
 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

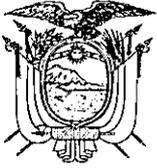


*[Handwritten signature]*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en 18 Fojas Util(es)  
 Quito, 18 FEB. 2014

*[Signature]*  
 Dr. Jorge Machado Cavallos  
 Notario Público de la Provincia de Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CONYUGES SRA. SOFIA TERESA ORTIZ CARRERA Y SR. WASHINGTON PATRICIO SALAZAR SANCHEZ, A FAVOR DE LOS SRES. DAVID MAURICIO ESPIN OVIEDO Y SRA. TERESITA CECILIA OVIEDO CAICEDO, debidamente firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de Febrero del año dos mil catorce.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Cantón QUITO



----- ZON DE MARGINACIÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA KONSEPTEUR-CONSTRUCTORA CIA. LTDA.; celebrada el 17 de Enero del 2013, ante el Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto (E) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 06 de Marzo del 2014.-

ESPACIO  
EN  
BLANCO

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



CR

ESPACIO  
EN  
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 21046

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 12556                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 16/04/2014                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 305                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres                            | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1801091487     | OVIEDO CAICEDO<br>TERESITA CECILIA | Quito               | CESIONARIO               | Divorciado   |
| 1802912764     | ESPIN OVIEDO<br>DAVID MAURICIO     | Quito               | CESIONARIO               | Soltero      |
| 1711077352     | ORTIZ CARRERA<br>SOFIA TERESA      | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                | 18/02/2014  |
| NOTARÍA:                        | NOTARIA PRIMERA   |
| NOMBRE DEL NOTARIO:             | DR. JORGE MACHADO CEVALLOS  |
| CANTÓN:                         | QUITO   |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | KONSEPTEUR - CONSTRUCTORA CIA. LTDA.                              |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO   |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

|         |         |
|---------|---------|
| Capital | Valor   |
| Capital | 2000,00 |

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 5 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 863 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE MARZO DE 2013, TOMO 144.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



INVALIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014.

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL RÉGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





INVALIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014.

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL RÉGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

